

tubiese abien nombrado: por no poder lo a
llax arbitrio por falta del título del Co.
rrejo, y si V. S. tubiesen abien favores
como en qualquiera otra casa que tubie
se quedar, que tubiese igual honor: Fe
day Diciembre 2 de 1788.

D.º Pongual Jaque

Carpenero

